



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 05-2024

Con el fin de responder la petición allegada, y de acuerdo al informe secretarial que antecede, se requiere al Juzgado 04 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias, para que remita copia del oficio No. 444, una vez aportado, por Secretaría realizar nuevamente la búsqueda del proceso y rendir el informe correspondiente.

Comuníquese de forma celera.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

LM